



**Departamento de Boyacá
Gobernación**

**DECRETO NÚMERO 421 DE
(08 OCT 2018)**

"Por el cual se hace un traslado"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, reglamentarias y legales y,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Trasladar al Arquitecto JOHN FREDY PIÑA CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.185.863, Director Administrativo código 009 grado 05, asignado a la Dirección de Técnica de la Secretaria de Infraestructura Pública con igual cargo a la Dirección Vivienda de la misma Secretaria.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto surte efectos administrativos a partir de la fecha de comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 08 OCT 2018


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


RAMIRO BARRAGAN ADAME
Secretario General


RAMIRO BARRAGAN ADAME
Dirección de Gestión de Talento Humano